



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Programa de Doctorado en Energía y Propulsión Marina
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600775
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de A Coruña
<b>Centro:</b>	Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas, Escuela Universitaria Politécnica, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña
<b>Universidades participantes:</b>	USAL
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Modalidades de impartición:</b>	-
<b>Acreditación:</b>	25/09/2013
<b>Curso de implantación:</b>	-

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Energía y Propulsión Marina" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES
<p><b>Relativas a la realización de la visita</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En relación con la organización de la visita virtual de acreditación, se debe destacar el buen ambiente y hospitalidad de la misma, así como la fluida comunicación con los diferentes colectivos implicados en el título.</li> </ul>
<p><b>Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En futuros procesos de evaluación del título se debe aportar la información disponible de las dos universidades que forman parte del mismo.</li> </ul>

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuada demanda de estudiantado.</li> <li>A pesar del diferente origen del alumnado, con diversas titulaciones y vías de acceso, no se han detectado problemas en la adaptación a los contenidos del programa.</li> <li>Relación fluida y bien valorada entre el alumnado y las personas tutoras y directoras de tesis.</li> <li>Disponibilidad suficiente y adecuada de recursos materiales.</li> <li>Producción científica notable y cualificada del conjunto de las tesis del programa.</li> <li>Las personas doctoradas consideran que la realización del programa les ha ayudado de manera significativa en su desarrollo profesional.</li> <li>Durante el periodo de alegaciones el título ha respondido de manera muy correcta a las cuestiones planteadas en el Informe Provisional.</li> </ul>

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA
<p><b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b></p>

**Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

---

**JUSTIFICACIÓN**

El programa se creó como un título interuniversitario entre la Universidad de A Coruña (UDC) y la Universidad de Salamanca (USAL). Sin embargo, el título no ha llegado a implantarse totalmente de manera coordinada, no existiendo evidencias de intercambio entre profesorado, trabajos de investigación, actividades formativas transversales o estudiantado entre ambas universidades. Continuaba abierta una propuesta de mejora respecto a este tema desde el curso 2016/2017 pero no se había indicado ningún avance en la misma. Por ello el título ha decidido reforzar la solución a esta situación con el establecimiento de una propuesta de mejora actualizada.

Ello no implica que el programa de doctorado no mantenga el interés académico y científico, como se puede comprobar principalmente en la demanda constante de alumnado, así como en los buenos resultados de las tesis presentadas. No hay duda, por otra parte, de que el programa se corresponde con un Nivel 4 del Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y que está actualizado en cuanto a los avances científicos y tecnológicos.

A pesar del diferente perfil de ingreso del alumnado (diversas titulaciones y vías de acceso al programa), no se han detectado problemas en la adaptación de los estudiantes a los contenidos del mismo, a pesar de la inexistencia de complementos de formación que pudieran facilitar la homogeneización de conocimientos de los estudiantes. Sin embargo, se recomienda realizar una revisión de la oferta de actividades formativas sobre temas transversales, ya que, en algunos casos, se ha podido comprobar que dichas actividades se estaban realizando a nivel personal por parte del PDI sin que constaran administrativamente.

En la memoria de verificación se definieron 15 líneas. Sin embargo, en el curso 2019/2020 se indican por parte de la UDC 27 líneas, algunas con una descripción muy escueta (identificación, supervisión). Además, llama la atención que el 20% del alumnado esté asociado a una línea llamada Línea investigación NO asignada. Luego se observan dos líneas con un 16% de alumnado cada una y otra con un 8%. El resto de líneas tiene asociado un número pequeño de alumnado, incluso muchas de ellas por debajo de un 1%. El título ha propuesto una acción de mejora con las acciones pertinentes con el objetivo de adecuar las líneas de investigación, reorganizándolas y actualizándolas.

Los sistemas de supervisión, control y coordinación docente se encuentran claramente establecidos en la memoria de verificación. Se ha podido comprobar que dichos sistemas se están aplicando correctamente.

En el autoinforme se dan explicaciones sobre las acciones desarrolladas para implementar las recomendaciones que le fueron realizadas en el informe final de Verificación.

---

**ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Se debe fomentar la colaboración entre ambas universidades, siendo absolutamente imprescindible reconducir la coordinación conjunta del programa para que el título pueda ser considerado como interuniversitario. **Durante el periodo de alegaciones** el título ha impulsado una propuesta de mejora (**Acción de mejora número 1**) centrada en incorporar a la comisión académica del programa (CAPD) a representantes de la USAL, la creación de subcomisiones para asuntos de trámite y establecer los mecanismos administrativos necesarios para garantizar una gestión académica coordinada entre ambas instituciones. En dicha propuesta se establece de manera clara que en caso de no lograr mejorar este apartado, se plantearía una modificación del Programa en el sentido de dejar de ser Interuniversitario.
- 

**RECOMENDACIONES**

- Se recomienda valorar y reestructurar las líneas de investigación del programa acorde a la situación actual del mismo. **Durante el periodo de alegaciones** el título ha establecido una propuesta de mejora (**Acción de mejora número 2**) con el objeto de reducir y actualizar las citadas líneas a la realidad del alumnado de ingreso y del profesorado implicado en el Programa, puesto que a lo largo de los últimos años se ha producido una apreciable renovación del profesorado.
- Se recomienda realizar una oferta de actividades formativas que abarque temas transversales relevantes

para el alumnado. **Durante el periodo de alegaciones** el título ha establecido una propuesta de mejora (**Acción de mejora número 3**) con el objetivo de fomentar una formación más transversal, que fortalezca las destrezas necesarias para iniciar las labores de investigación. Para ello, se van a establecer los mecanismos necesarios para impulsar la participación del alumnado de ambas universidades en cursos organizados por las propias universidades o integrados dentro del propio programa.

---

## Criterio 2. Información y transparencia

### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

---

### JUSTIFICACIÓN

La titulación es interuniversitaria, si bien no existe un lugar común de información entre ambas universidades, estando la información distribuida en las páginas web de cada una de las universidades.

Así, en el caso de la UDC, se ofrece información del programa a través de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (<https://www.udc.es/eid/>), y también en el portal de estudios (<https://estudios.udc.es/es/study/detail/5014V01>). En el enlace (<https://udc.gal/es/eid/calidade/>) se puede consultar la información del SGIC existente. Entre todas las páginas indicadas se aporta una información suficiente, relevante y de fácil acceso.

Por parte de la USAL, en el autoinforme no se incluye ninguna página de información pública general, si bien sí se incluye un enlace con la información del Sistema de Garantía de Calidad ([http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/8641-P12\\_Sistema\\_Garantia\\_Calidad\\_Esenyanzas\\_Doctorado.pdf](http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/8641-P12_Sistema_Garantia_Calidad_Esenyanzas_Doctorado.pdf)). En cualquier caso, se ha revisado la información pública del programa (<https://doctorado.usal.es/es/doctorado/energ%C3%ADa-y-propulsi%C3%B3n-marina>), encontrando información contradictoria a la ofrecida por parte de la UDC, por ejemplo, en el tema de las líneas de investigación.

---

### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe revisar y coordinar la información ofrecida a nivel público por las dos universidades que forman parte del título, para no ofrecer información contradictoria. **Durante el periodo de alegaciones** el título ha indicado que la mejora en temas de coordinación entre las dos universidades (**mediante las acciones de mejora número 1 y 2**), tendrá un efecto positivo para solucionar las discrepancias en la información ofrecida por ambas instituciones, sobre todo en lo referido a las líneas de investigación,
- 

## Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

---

### JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado es interuniversitario, pero al estar coordinado por la UDC, el SGC que se aplica es el de su Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC), cuyo diseño ha recibido la certificación positiva por parte de ACSUG, conforme al programa FIDES-AUDIT, en diciembre de 2020. En el autoinforme también se han ido incluyendo distintos enlaces con información del Sistema de Garantía de Calidad de la USAL.

En las evidencias aportadas se incluyen las actas de reuniones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) en Energía y Propulsión Marina, con una periodicidad de entre 6 y 8 reuniones anuales. En esta comisión sólo aparece representación de la UDC, por lo que no parece existir ningún órgano de coordinación común entre ambas universidades.

El título presenta con el Autoinforme 4 planes de mejora, de los cuales 2 ya han sido totalmente implementados y de los otros dos no se ofrece ninguna información, a pesar de que llevan ya unos años

abiertos. En el futuro debe hacerse un seguimiento periódico de todos los planes de mejora puestos en marcha, para poder calibrar su efectividad y grado de implantación.

Se aporta información de encuestas realizadas por la UDC a los colectivos de alumnado, PDI y PAS. En el caso del alumnado, existen datos de los cursos 2017/2018 y 2019/2020 con una participación muy pequeña (12% y 5% respectivamente) lo cual hace que los resultados sean poco significativos. Para el PDI, el porcentaje de respuesta ha estado rondando en los últimos cursos el 50%. Finalmente sobre el PAS, solo se ofrece información del curso 2016/2017 con una participación de un 28%. No se ofrecen resultados sobre encuestas a personas egresadas.

En el caso de la USAL no se ofrece ninguna información sobre las encuestas.

---

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben implantar medidas que incrementen la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción por parte de alumnado, profesorado y PAS. **Durante el periodo de alegaciones** el título ha establecido una propuesta de mejora (**Acción de mejora número 4**), incluyendo propuestas para lograr subsanar estos aspectos.
- Garantizar el aporte de información de todas las universidades participantes para hacer más eficaz y sistemático el proceso de seguimiento. **Durante el periodo de alegaciones** el título ha indicado que la mejora en temas de coordinación entre las dos universidades (**especialmente con la acción de mejora número 1**), subsanará esta anomalía, estableciendo de este modo un órgano de coordinación común entre ambas universidades que garantice una vía de comunicación y de programación de acciones para mejorar el aporte de información necesario para el proceso de seguimiento.

---

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda poner en marcha las encuestas a las personas tituladas para complementar la información disponibles de otros grupos de interés. **Durante el periodo de alegaciones** el título ha establecido una propuesta de mejora (**Acción de mejora número 4**), incluyendo propuestas para recabar información de las personas tituladas, con lo que se pretende, sobre todo, detectar si la obtención del grado de doctor ha permitido una mejora en el progreso laboral de los egresados.
- 

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

---

#### JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado cuenta en el curso 2019/2020 con un personal docente e investigador (PDI) formado por 18 personas según los datos indicados por la UDC. No se aportan datos del personal docente de la USAL. Teniendo en cuenta que el número total de alumnado matriculado en dicho curso era de 39, resulta una media aproximadamente de 2 estudiantes por cada miembro del PDI.

La ratio de sexenios/profesor es aproximadamente de 1 (23 sexenios) y el porcentaje de profesores con sexenio vivo es del 50%, un porcentaje no muy elevado, más aun considerando que se trata de un programa de doctorado. La coordinación del programa ha comentado la juventud actual de la mayoría del PDI, lo cual dificulta en gran medida que la experiencia investigadora en estos momentos sea más elevada. No obstante, tanto la participación en el programa de áreas de conocimiento con más tradición investigadora, así como la entrada en el programa de PDI recién acreditado amparado en los grupos de investigación ya existentes, garantizan una mejora de la proyección investigadora del profesorado.

La actividad de los grupos de investigación es bastante variable en función de la temática de los mismos, no existiendo proyectos relevantes activos en todos los grupos. Según se ha comentado durante la visita, esto

limita la capacidad de financiación, y la coordinación del programa es consciente de la necesidad de impulsar y fomentar la captación de recursos.

Según lo comentado en el autoinforme y durante la visita, el profesorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis y dichos reconocimientos se están aplicando adecuadamente. El PDI comenta sin embargo que el reconocimiento de la labor realizada podría ser mayor y depende muchas veces de la carga docente de los departamentos.

El grado de internalización del programa es muy limitado. Como principales datos en este sentido podemos citar que no han participado expertos internacionales en tribunales de tesis y ha habido sólo 1 profesor extranjero en la dirección. Además, hasta ahora no se ha presentado ninguna tesis con mención internacional y las estancias y movilidad llevadas a cabo por el alumnado han sido prácticamente nulas. Sí se ha observado un ligero crecimiento en los últimos cursos del porcentaje de alumnado extranjero, siendo éste de un 13% en el curso 2019/2020. Por otra parte, ni en el autoinforme ni en las evidencias se indica una información concisa sobre la participación oficial del PD en redes internacionales (en la visita se ha podido comprobar que la mayoría de contactos surgen a nivel particular). El programa había abierto anteriormente una propuesta de mejora "*Procedimiento para el conocimiento y generación de evidencias con relación a la colaboración de otras entidades*", pero no se indica ningún avance realizado en relación con ella. Podemos concluir, por tanto, que el programa tiene un gran margen de mejora en cuanto a su nivel de internacionalización y se recomienda que incida en este aspecto en el futuro.

Aunque el autoinforme no lo refleja de manera explícita, parece que el personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender al personal docente y estudiantado del programa. Durante la visita se han recibido opiniones positivas sobre las tareas desarrolladas por el personal administrativo y de apoyo técnico. La universidad ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizar y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente. Sin embargo, en la única encuesta de satisfacción disponible del PAS (curso 2016/2017) se manifestó cierta insatisfacción con la formación específica para la gestión de los Programas de Doctorado. Según se ha comentado por el PAS durante la visita, la oferta formativa ha mejorado en los últimos cursos.

---

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben poner en marcha medidas para aumentar la experiencia investigadora del PDI, en cuanto al número de sexenios y el porcentaje de sexenios vivos. **Durante el periodo de alegaciones** el título ha establecido una propuesta de mejora (**Acción de mejora número 5**), incluyendo medidas para incidir y fomentar la participación del profesorado en proyectos competitivos y la mejora de producción científica.
- Se debe incidir en la participación de los grupos de investigación en proyectos competitivos. La acción de mejora antes comentada (**Acción de mejora número 5**) incluye también medidas en este sentido.

---

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda que el título realice las acciones oportunas para mejorar la internacionalización del mismo. **Durante el periodo de alegaciones** el título ha establecido una propuesta de mejora (**Acción de mejora número 6**), con el objetivo de mejorar la colaboración de expertos internacionales que permitan, a su vez, un incremento en el número de tesis con mención internacional.

---

#### Criterio 5. Recursos materiales y servicios

##### Valoración:

B - Se alcanza

---

##### JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado indica que "garantiza que el alumando dispondrá de los medios físicos e instrumentales y de los servicios necesarios para la realización del trabajo de su tesis doctoral" sin comentar nada más al respecto. Si bien la información aportada en este apartado ha sido realmente escasa, se ha podido confirmar durante la visita la satisfacción general de todos los grupos de interés con los recursos materiales y servicios disponibles. En cualquier caso, en futuros procesos de evaluación es necesario

precisar esta información, tanto en los autoinformes como en las evidencias aportadas.

En cuanto a los recursos disponibles que faciliten la asistencia a congresos y estancias, se ha podido observar durante la visita, que dado el perfil profesional de la mayor parte del alumnado, éste muchas veces ya no solicita las ayudas por falta de tiempo para asistir a dichas actividades. Ello deriva en que en los últimos cursos nadie hizo estancias ni participó en programas de movilidad. Además, nadie entre el alumnado del programa ha tenido becas o contratos predoctorales. El principal motivo es que la mayoría realizan el programa ya trabajando, lo que imposibilita la presentación a las convocatorias de selección. También se han observado algunos casos aislados de gente que ha participado en las convocatorias de dichas becas pero no le fueron concedidas. En cualquier caso, se ha comentado en la visita que se hacen asignaciones de fondos económicos de los grupos y contratos de investigación para ayudar a los doctorandos en ciertos trámites, como gestión de patentes o traducciones.

Los servicios de orientación académica y orientación profesional, de atención al estudiante y los programas de acogida y apoyo al estudiante con que cuenta la UDC son suficientes.

---

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- En futuros procesos de evaluación del título es necesario precisar los recursos materiales para la realización de las tesis doctorales, tanto en los autoinformes como en las evidencias aportadas, para poder valorar su suficiencia y adecuación. **Durante el periodo de alegaciones** el título ha establecido una propuesta de mejora (**Acción de mejora número 7**), con el objetivo de especificar claramente los recursos materiales a disposición de los estudiantes, incluyendo, entre otros, una relación de laboratorios, software y bases de datos.

---

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir incidiendo para fomentar la movilidad en el programa. **Durante el periodo de alegaciones** el título ha comentado que es de esperar una mejora en la movilidad del alumnado, teniendo en cuenta la proyección de los grupos de investigación y la implementación de la **acción de mejora AM6**, orientada a la mejora del perfil internacional del programa.
- 

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. Resultados del programa formativo

##### Valoración:

B - Se alcanza

---

##### JUSTIFICACIÓN

En el período evaluado, hasta el curso 2019-2020, se defendieron 7 tesis (todas en la UDC), cumpliendo con el mínimo exigido en el Decreto 222/2011 (4 tesis leídas en los últimos 4 años). En la memoria del título se había hecho una estimación de 10 tesis en un período de 6 años por lo que los resultados obtenidos están cerca de dicha cifra. Durante la visita se indicó por parte de los responsables del título que existen varias tesis en su fase final, por lo que las previsiones futuras son positivas. Hay que comentar que no se ha presentado ninguna tesis con mención internacional ni con mención industrial. En cuanto a la mención industrial, hay que resaltar que la normativa reguladora ha sido aprobada con bastante retraso, concretamente en el año 2021, lo cual ha dificultado su realización.

En cuanto a la duración media, ha sido variable, oscilando entre 2 y 5 años en función del curso y tipo de dedicación (tiempo completo, dedicación mixta y tiempo parcial).

En la memoria y evidencias aportadas, se ofrece información de las 7 tesis presentadas, cuya producción científica se compone de 37 contribuciones, siendo la mayoría de ellas (27) artículos JCR. Por ello, se destaca la buena calidad de las contribuciones científicas de las tesis del programa.

Según la memoria de verificación, las plazas ofertadas son de 10 en la UDC y 4 en la USAL. El número de



alumnado de nueva entrada en los últimos cursos ha sido de (10, 8 y 11) teniendo en cuenta sólo el alumnado de la UDC, no ofreciéndose ningún dato del alumnado de la USAL. El número total de alumnado matriculado en el curso 2019/2020 es de 39.

Se aporta información de encuestas realizadas por la UDC a los colectivos de alumnado, PDI y PAS. En el caso de la USAL no se ofrece ninguna información sobre las encuestas.

En el caso del alumnado de la UDC, existen datos de los cursos 2017/2018 y 2019/2020 con una participación muy pequeña (12% y 5% respectivamente). Las encuestas del curso 2017/2018 reflejan resultados en general positivos con medias cercanas o superiores al 4 sobre 5, con excepción de las acciones de orientación que obtuvieron una valoración de 3. En cuanto a las encuestas del 2019/2020, la media fue de 2,31 sobre 5. La baja participación en general hace que los resultados sean poco representativos.

Para el PDI de la UDC, el porcentaje de respuesta ha estado rondando en los últimos cursos el 50%. En el curso 2018/2019 la media fue de 3,63 sobre 5 y se observan algunos resultados por debajo de la media como la orientación al alumnado y la oferta formativa de la EIDUDC. En el curso 2019/2020 la media fue de 3,83 sobre 5, siendo el aspecto peor valorado es el de las ayudas para estancias, con un 3 sobre 5. Según se comenta en el autoinforme, se han formulado observaciones sobre los requisitos poco razonables para la dirección de tesis, sobre todo en ciertas áreas de conocimiento y la excesiva burocracia.

Finalmente, sobre el PAS, solo se ofrece información del curso 2016/2017 con una participación de un 28% y una media de 3,36 sobre 5. La oferta formativa fue claramente el ítem peor valorado (media de 1 sobre 5).

No se ofrecen resultados sobre encuestas a personas egresadas.

Con respecto a la inserción laboral, el título incluye en el autoinforme información sobre los egresados, recopilada a nivel interno por el programa. Se recomienda, en cualquier caso, poner en marcha mecanismos estandarizados para recabar información sobre la inserción laboral (así como otra información relevante) de las personas que han finalizado el programa de doctorado.

---

## RECOMENDACIONES

- Fomentar el contacto de la universidad con el ámbito industrial, lo cual podría propiciar la realización de tesis con mención industrial. **Durante el periodo de alegaciones** el título ha establecido una propuesta de mejora (**Acción de mejora número 8**), con la que se pretende articular el fomento de la colaboración con otras entidades del ámbito industrial, que se vincula a su vez con el desarrollo futuro de tesis con mención industrial.
  - Se recomienda poner en marcha mecanismos estandarizados para recabar información sobre la inserción laboral (así como otra información relevante) de las personas que han finalizado el programa de doctorado. **Durante el periodo de alegaciones** el título ha establecido una propuesta de mejora (**Acción de mejora número 4**), incluyendo propuestas para recabar información de las personas tituladas, con lo que se pretende, sobre todo, detectar si la obtención del grado de doctor ha permitido una mejora en el progreso laboral de los egresados.
-

Santiago de Compostela 15 de junio de 2022

Director ACSUG



ACSUG  
AXENCIA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira

---